

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2025, "PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL, READECUACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO CLOACAL Y AGUA CORRIENTE DE LA CUENCA DE SAN LORENZO – CALLE GENERAL GENES. PRIM (PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DEL MICROCENTRO)" ID N° 477.938, a fin de responder las siguientes observaciones;

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

- **Datos de Licitación**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario**
- Se visualiza que en el Dictamen Técnico la firma del responsable difiere con el PBC en el apartado de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, se solicita subsanar. Se solicita expresamente no remitir nuevamente la documentación ya presentada, dado que ello retrasa la verificación del proceso, debiendo ceñirse únicamente a la observación indicada.

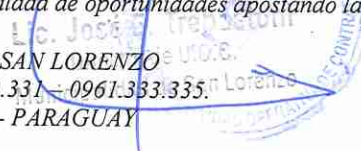
RESPUESTA: En el Pliego se visualiza en el PBC, en el apartado Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos: Justificación de las especificaciones técnicas establecidas. Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por un Ing. Hidráulico luego de un relevamiento de datos in situ verificado y remitido por la Dirección de Vialidad. Por tanto, se mencionó al Ing., pero, teniendo en cuenta esta observación se procede a detallar mejor lo mencionado.

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde.
Se solicita subsanar

- **Comentario**
- En el apartado de Periodo de construcción, lugar y otros datos del PBC no se ha indicado el lugar donde serán ejecutadas las obras. Favor subsanar.

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

RESPUESTA: Se procede a subsanar lo mencionado.

- **Documentos del SICP**

- **Visita técnica obligatoria**

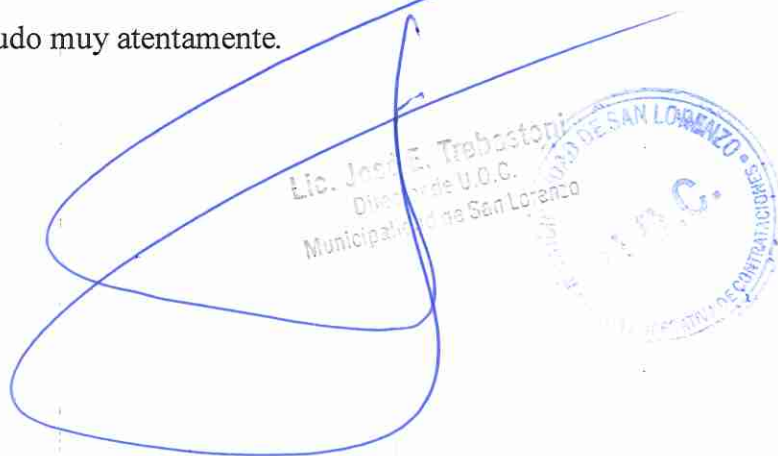
- Atendiendo a que la visita técnica es obligatoria, se solicita remitir la justificación de por que dicha visita resulta imprescindible, dicha justificación debe basarse en la naturaleza o complejidad de la contratación.

- **Comentario**

- Se solicita indicar en el PBC en el apartado de Visita al sitio de ejecución del contrato que la visita técnica es de carácter obligatorio.

RESPUESTA: Respecto a este punto inicialmente ya fue adjuntado el memorando ATE N°22/2025 de la Asesora Técnica Especializada. Se vuelve a adjuntar el mismo.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.



Lic. José E. Trebostoni
Director de U.D.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
SECRETARÍA DE CONTRATACION